

ADMISIÓN PROCESO ORDINARIO CURSO 2020/2021 (Segundo ciclo educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato y programa de transición a la vida adulta).

(ORDEN EDU/382/2020, DE 7 DE MAYO, BOCYL 12/05)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del **18 al 26 de mayo de 2020.**

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

- **En la aplicación web específica (no necesita certificado electrónico)**, que será accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).
- **Por Internet** (requiere certificado electrónico).
- **Solo en supuestos excepcionales**, por imposibilidad de utilizar los medios anteriores: **registros habilitados de la Junta de Castilla y León en Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Condado de Treviño**, acompañando una declaración responsable de imposibilidad técnica que les será facilitada en sus oficinas.
- **SERVICIO DE APOYO TELEFÓNICO PARA CUMPLIMENTACIÓN Y ENVÍO DE LA SOLICITUD: 983 709 506 Y 900 101 105.**

- **Para cualquier otro tipo de consulta sobre los procesos de admisión pueden llamar al teléfono de la Dirección Provincial de Educación (947 20 75 40) o dirigir un correo electrónico a dpburgos@educa.jcyl.es**

- **DOCUMENTACIÓN.** Se encuentra disponible en la Web específica de "[tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es)" y "[educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)"

- El cambio de curso, etapa o nivel, con carácter general, no requerirá presentación de solicitud, **salvo que vaya a realizar un cambio de centro.**
- Este procedimiento no afecta a quienes soliciten un cambio a un CENTRO NO CONCERTADO de Bachillerato: en este caso deberán ponerse en contacto directamente con el centro privado en el que desean cursarlo.
- Las solicitudes que se presentaron del 20 de marzo al 2 de abril de 2020 serán tenidas en cuenta.